

# EL CONSTITUCIONAL.

## DIARIO DE VALENCIA.

Viernes 10 de Febrero de 1882.

NÚM. 32.

AÑO X.  
(2.ª ÉPOCA.)

### PRECIOS DE SUSCRICION.

	Por un mes.	Trimestre.	Año.
En Valencia.	Ps. 1.75	Ps. 5	Ps. 18.00
En el resto de España.		Ps. 5.50	Ps. 21.00
En el extranjero.			

Los precios últimos, con el aumento que el timbre reclama.

Redaccion: calle de Rotos, núm. 16.

### PRECIOS DE LOS ANUNCIOS.

	En 1.ª plana.	En 2.ª y 3.ª	En 4.ª
Por línea.	Ps. 0.25	Ps. 0.15	Ps. 0.03
Para los señores suscritores.	Ps. 0.20		
Para los que no lo son.	Ps. 0.30		

Administracion: calle del Almirante, imprenta.

### EMBARQUES DE NARANJA.

El SABRINA, para Londres, ha llegado y saldrá el 9 al 10 del corriente.  
El ALERED, para Glasgow, ha llegado y saldrá el 11 del corriente fijamente.  
El vapor holandés MINERVA, para Amsterdam y Rotterdam, admitiendo cargo para Hamburgo, Amberes y otros puntos del continente, hacia el 13 del corriente.  
El LADY HAYLOCK, para Londres directo, el 13 del corriente fijamente.  
El OLYMPIA (Anchor Line), para New-York, hacia el 14 del corriente.  
El SIDONIAN (Anchor Line), para Boston, hacia el 16 del corriente.  
El AUSTRALIA (Anchor Line), para New-York, hacia el 25 del corriente.  
Consignatarios, Sres. Dart y Comp.ª, plaza de Calatrava, 2, entresuelo, Valencia.

### CÍRCULO CONSTITUCIONAL.

Por disposición de la junta organizadora, se convoca á todos sus socios á junta general, que tendrá lugar el viernes 10 del corriente, á las cinco de la tarde, en su casa social, calle de Rotos, con objeto de elegir la directiva y discutir las reformas introducidas en sus estatutos.  
Valencia 5 de Febrero de 1882.—D. O. del presidente: El secretario, Manuel Cortés.

### LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL.

Para ilustración de la opinión y funcionarios correspondientes, la *Gaceta* publica hoy, precedida de una circular de la Dirección de Contribuciones á los delegados de provincias, la comparación entre las antiguas y nuevas tarifas con la demostración de las diferencias que resulten de mas ó de menos.  
Este trabajo comprende bastantes páginas de la *Gaceta*, por lo cual nos es imposible reproducirlo íntegro; pero publicaremos el resumen con que termina, que á la letra dice así:

#### RESUMEN.

Número de conceptos de las tarifas de subsidio que no sufren la mas mínima alteración en las cuotas.	129
Idem que aumentan.	
Hasta 1 peseta inclusive.	189
Desde 1 peseta hasta 50.	96
Desde 50 hasta 100.	29
Mas de 100.	25
Idem que disminuyen.	
Hasta 1 peseta inclusive.	65
Desde 1 peseta á 50.	337
Desde 50 hasta 100.	47
Mas de 100.	26
Conceptos nuevos.	62
Idem suprimidos.	25
Idem que han variado de base en la tributación.	169
Idem que se han declarado exentas.	9
Idem cuya exención parcial se ha ampliado.	1
Total.	1.209

Ahora veremos qué dicen ante estas cifras los que habian escitado los ánimos, los que habian alborotado la opinión como si se tratase de imponer un tributo insostenible al comercio y á la industria.

El otro día dábamos la voz de alarma á los contribuyentes para que no se prestaran á ser instrumento de manejos conservadores. Hoy, con una prueba que no admite tacha, nos dirigimos á esos mismos contribuyentes para insistir en nuestras apreciaciones.

Hemos dicho y repetido que la mayor parte de los que gritaban contra las nuevas tarifas no las conocían. El ministro de Hacienda concluye de demostrarlo. No es posible conseguir triunfo mas completo que el que en los presentes momentos obtiene el Sr. Camacho.

Se ha pretendido presentarle como un ministro espoliador que pretendía arrebatar al infeliz industrial el fruto de su trabajo, y ahora resulta que las nuevas tarifas favorecen á la mayoría de los comerciantes.

Es verdad que á algunos, aunque pocos, se les ha aumentado la cuota, pero tengan en cuenta los perjudicados los enormes tributos que pesan sobre las demás clases de la propiedad.

¿Por qué razon el labrador que tiene que luchar con los elementos ha de pagar el 25 por ciento y el industrial el 5 ó el 10?

Basta ya, pues, de clamores. Si se ha cometido algun error ó alguna injusticia, la ley concede medio de repararla.

### CONTRIBUCION TERRITORIAL.

Precedida de un razonado y extenso preámbulo, la *Gaceta* publica hoy la real orden que ayer anunciamos, cuyo articulo dice así:

«1.º Que en el actual trimestre se haga la recaudación de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería por los repartimientos que han regido para el semestre anterior; percibiendo los mismos recargos que figuran en los recibos talonarios, y entendiéndose este cobro á buena cuenta, tanto por las cuotas del Tesoro como por los recargos de los partícipes.  
2.º Que sin demora se practiquen todas las

operaciones preliminares necesarias para hacer el señalamiento de las cuotas correspondientes al actual semestre por la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería en los pueblos á que alcance el precepto del art. 1.º de la ley de 31 de Diciembre.

3.º Que para el último trimestre y contribuyentes á que se refiere la disposición anterior se hagan nuevos recibos talonarios, en los que constará la liquidación de las cuotas de los dos trimestres, así como la de los recargos, deduciendo de su importe la cantidad que por ambos conceptos haya satisfecho los contribuyentes á buena cuenta en el trimestre actual.

4.º Que para los contribuyentes no comprendidos en la disposición 2.ª no se haga alteración alguna. Si los municipios utilizasen la autorización concedida por la circular de 11 de Enero último, dictada por el ministerio de la Gobernación, se extenderán tambien nuevos recibos para el segundo trimestre, sin alterar la cuota, y haciendo la liquidación solamente por lo que á los recargos se refiere.

### Conferencias del sindicato con S. M.

Hé aquí las razones expuestas á S. M. el rey por el presidente de la comisión del sindicato:

«Esta comisión, decía el Sr. Maltrana, ha podido venir seguida de veinte mil comerciantes é industriales; pero deseando evitar todo pretexto de alarma, ha preferido venir sola ante V. M. para manifestarle que el reglamento actual no solamente es arbitrario, sino que además era fuera de la ley por las razones siguientes:

1.ª Porque al autorizar las Cortes al ministro para reformar el reglamento nunca pudieron suponer que abusara de esta autorización para aumentar las cuotas en proporciones tan estraordinarias.

2.ª Porque el ministro tampoco tenía autorización para consignar como cuota fija recargos transitorios sobre los cuales, además de perder la esperanza de hacerlos desaparecer, como ha sucedido con otros de igual naturaleza, vendrían á hacer mas perjudiciales los nuevos recargos que hubiera en lo sucesivo.

3.ª Que el ministro, rompiendo los compromisos que los industriales tenían hechos con la Hacienda para ejercer su industria mediante una cuota determinada, sentaba precedente de que el día de mañana pudieran hacerlo los contribuyentes respecto de la Hacienda, lo cual seria admitir absurdos principios que podrian originar graves conflictos.»  
A estas consideraciones, S. M. contestó lo que ayer dijimos; que como rey constitucional nada podía resolver por sí, pero que habia escuchado con vivo interés á la comisión, y que haria cuanto estuviera de su parte por complacer al comercio y á la industria, cuyos intereses consideraba de grandísima importancia, por ser el principal elemento de riqueza y prosperidad de todas las naciones.

### PASTORAL DE NUESTRO ARZOBISPO.

Si elocuente es la pastoral del arzobispo de Santiago, elocuente es la del Sr. Monescillo. Publicámosla con sumo gusto, felicitando sinceramente al ilustre príncipe de la Iglesia que con tanta valentía acomete la obra de separar la religión de la política.  
Dice así:

#### «A MIS AMADOS DIOCESANOS»

Todo lo que se manifiesta es luz, así como todo lo que se hace en tinieblas lleva en sí mismo el carácter de perturbación y de pecado. Los hijos, pues, de la luz con ella deben andar, y ajustar su conducta á los dictámenes de la rectitud en la claridad y de la justicia en la decencia. Quienes mutilan la verdad, ó la desfiguran, ó bien alejan á causas buenas recursos vedados, no están por cierto en el camino del bien. Y como sea necesario rectificar hechos y aclarar conceptos, hemos creído del caso informaros del origen, de los medios y del curso que lleva en nuestro Arzobispado el asunto de las peregrinaciones á Roma.

Desde luego vimos en el proyecto una idea y unos fines, que regocijaron nuestro corazón, viendo como en España nunca se entibia la fé, y en ningún caso se amortigua el amor á la Santa Sede, ni sufre menoscabo la veneración al Vicario de Jesucristo, Padre amantísimo de los cristianos. Y así pensando, conocidas como eran las bendiciones del Papa, y manifiestos sus deseos de ver en derredor del Trono Pontifical á los españoles, buenos y reverentes hijos de la Iglesia católica, nos propusimos alentar la peregrinación á Roma según las miras del Santo Padre, consultado al efecto nuestro Cabildo Catedral de este modo y á la letra:

«Excmo. Sr.:  
Al indicar á V. E. por vía de consulta la idea de organizar en nuestro Arzobispado una peregrinación á Roma, la cual llevará al Santo Padre la expresión genuina de sus sentimientos católicos, á la vez que los consuelos y el socorro que consienta la posibilidad respectiva de los fieles, previmos y esperábamos que Su Santidad se daría por muy contento al saber que la madurez y el juicio de sus amados hijos los católicos españoles habia interpretado sinceramente lo que Roma aplaude y celebra en orden á las expediciones religio-

sas que se dirigen á la Santa Ciudad. Fué así por cierto. El Jefe supremo de la cristiandad quiere y desea que la peregrinación española sea puramente católica dirigida por los Prelados y con exclusión de todo interés mundano y de miras políticas. Y en hacer lo que el Papa ordena va comprendido el espíritu del cristianismo, incomprendible sin la obediencia debida al Vicario de Jesucristo de parte de todos, fieles y Prelados, ovejas y corderos, y sin la sumisión llana é ingenua de los respectivos diocesanos á sus legítimos Pastores. Dado lo cual entendemos que la peregrinación, que pudiera llamarse Valenciana, corresponderá en número de peregrinos, en piedad, en devoción y en caridades y veneración al Papa, según la medida sin medida del espíritu fervoroso que tanto distingue á los católicos de estas deliciosas comarcas. En virtud de lo cual, V. E. Senado nuestro, nuestro Consejo y aliado natural para toda obra de edificación, se dignará significarnos, por medio de una Comisión de su seno, ó en la forma que juzgue mas conveniente, lo que se le ofrezca y parezca en orden al modo de organizar y dar cima al pensamiento indicado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Valencia 21 de Enero de 1882.—*Antolin, Arzobispo de Valencia.*—Excmo. Sr. Dean y Cabildo de nuestra Santa Iglesia Metropolitana.»

A cuya comunicación el Cabildo Nos contestó en los términos siguientes:

«CABILDO METROPOLITANO DE VALENCIA.—Excelentísimo é Ilmo. Sr.:—Con la mayor satisfacción se enteró este vuestro Cabildo de la atenta comunicación de V. E. I. fecha 21 del actual, en la que se sirve pedirle parecer sobre la idea de organizar en este Arzobispado una peregrinación á Roma con el objeto y para los fines que V. E. I. indica. El Cabildo no puede menos de aplaudir el celo de V. E. I. y felicitarle sinceramente por su gran pensamiento, que es el que mejor ha sabido interpretar los verdaderos deseos de la Santa Sede. Por unanimidad acordó prestar á V. E. I., para llevarlo á cabo, su mas eficaz concurso y cooperación, y al efecto nombró una comisión compuesta de los M. I. Sres. D. Antonio Lopez Porras, Chantre; D. Luis Badal y Trencó, Canónigo, y de D. Niceto A. Perujo, Doctoral, para que se ponga á las órdenes de Vuestra E. I. y le sirva de auxiliar para realizar su pensamiento en la forma que V. E. I. crea oportuno, puesto que la ilustración y reconocido talento de V. E. I. no necesita su parecer sino solo su cooperación material.

Dios guarde á V. E. I. muchos años.—Aula Capitular de esta Santa Iglesia Metropolitana, 23 de Enero de 1882.—Excmo. é Ilustrísimo. Sr. Lorenzo Carcavilla, Dean.—Por acuerdo del Excmo. Cabildo, Niceto A. Perujo, Doctoral Secretario.—Excmo. é Ilustrísimo Sr. Arzobispo de esta Diócesis.»

Mas desde luego nos pareció inconciliable una romería exclusivamente católica como la organización que se imprimía en determinando sentido político. En su virtud y para que dentro de la peregrinación católica tuviera justa cabida los católicos, que ó no pertenecen á ningún matiz político, ó bien son de varios colores políticos, juzgamos organizar una peregrinación diocesana, en la cual, y á nuestra voz de Pastor, se unieran todos los católicos sin recelo de ninguna especie, sin prevención y sin iras. Con esto entendíamos cortar disensiones entre la familia católica y obviar inconvenientes de mil especies.

Al efecto comunicamos á quien convenia nuestro propósito, bien recibido por todos vosotros, y bien mirado en Roma según nuestras noticias. Hé aquí en los términos en que estaba concebida la resolución indicada:

Previendo males sin cuento y excisiones deplorables he determinado promover, ordenar y presidir la peregrinación bendecida por Su Santidad, dándole el carácter de católica con exclusión de toda mira política.—Al efecto he consultado á mi Cabildo Catedral y de acuerdo de todos y cada uno de sus individuos en la idea propuesta, se procederá á la organización de tan plausible intento.—Juzgo que de esta manera se realizará una romería devota, fervorosa y bastante en número para consolar el corazón paternal del Vicario de Jesucristo, en gran medida atribulado por sucesos que deplora la Iglesia Santa.—Valencia es muy piadosa y viva por extremo en sus ideas y opiniones y es menester llamarla hácia el solo punto en que convienen todos los católicos: Pues sería peligroso dar á un hecho de veneración religiosa y de amor al Papa algun aire de parcialidades políticas.—Sin embargo, se me advertirá lo que parece mas conducente al propósito indicado con arreglo á las instrucciones que haya ó hubiera de Roma acerca del asunto.

En esto hubo de ocurrir un grave incidente, y á él nos referimos por el tenor siguiente: «Desde el día 23 de Enero he tenido motivos poderosos para convencerme de que habrán de venir instrucciones taxativas de Roma, con ocasión de tanto embrollo como se ofrece á la consideración especial de los Prelados. Llegadas que sean les daré fiel y leal cumplimiento, allegando mis trabajos, fuerzas, recursos é ingenio, como todo ello sea, al pensamiento común en la forma que Su Santidad manifieste su beneplácito.—En tanto no debe significar hoy cosa en contrario á lo que ayer creí conveniente, y mucho menos enajenarme voluntades de buenos y prácticos católicos que nada quieren con parcialidades políticas. Conozco bien á mis diocesanos, y los oigo respirar y producirse de un modo que impone. Fácil es apreciar la situación y circunstancias que ro-

dean á los Prelados, y en su vista espero las aclaraciones que se dignen dar el Padre Santo para ajustarme á ellas con filial veneración.

Y llegando las cosas á esta altura, se nos presentó la buena ocasión de honrar el texto del Evangelio correspondiente á la Dominica IV despues de Epifanía, en el cual nuestro Divino Maestro Jesucristo aplacó los vientos y las tempestades, á cuyo influjo amenazaban las olas sumergir la navecilla donde iban Jesús y sus discípulos. Y con tal motivo exhortábamos á los fieles á que tuvieran fé, calma y espera, imitando á Jesucristo cuando, agitada las olas y alarmados los discípulos, El dormía sueño de amor hácia ellos, sueño de confianza en la majestad de su poder, y sueño de prueba para los tímidos. Entonces animábase á los católicos de ambos sexos, excitando la piedad y avivando el sentimiento de la mujer cristiana, para que tomaran parte en la peregrinación á Roma, según fuera decoroso y posible, confiando en que todo se haría con la regularidad y el orden que pedían actos de tal especie, en los cuales se practicarían ejercicios piadosos de itinerario devoto. Y que así las cosas habria espiritual provecho para los espectadores y curiosos, los cuales á presencia de tan venerable espectáculo, tal vez se movieran á venerar lo que los peregrinos amaban. Y para terminar dijimos que Su Santidad veria con regocijo si los disidentes no como peregrinos católicos, pues católico, no son, sino en concepto de observadores y testigos seguían los pasos de la romería, y con tal motivo visitaban al Padre Santo, como durante el Concilio Vaticano vimos y acompañamos á personajes protestantes que rindieron homenaje de respeto y veneración al inmortel Pío IX.

Y como ahora, luego ni nunca tendremos por no católicos á mil y mil sujetos de ambos sexos que confiesan y comulgan, que visitan enfermos y se ocupan en buenas obras, que están al frente de los hospitales y asilos de pobres, que socorren á Su Santidad con donativos cuantiosos, y dan buen ejemplo á sus hermanos siendo modelos de fieles esposos y de padres de familia, y no son carlistas, sobre injusto, seria contrariar los deseos de Su Santidad excluirlos de una peregrinación católica.

Tenemos por católicos, que no son carlistas, á muchos, muchos jefes militares de superior graduación que nos consuelan con su conducta edificante. Tenemos por católicos á los individuos del Municipio y de la Diputación Provincial y tambien á los Magistrados de la Audiencia, á los Jueces, á los Abogados y á los Profesores de la Universidad, que no se hayan declarado no católicos, ni tampoco carlistas; y no tenemos por carlistas á cien mercaderes y labradores que guardan los preceptos de la Santa Madre Iglesia. En virtud de lo cual creímos y seguimos creyendo que el enemigo de la peregrinación católica es el demonio de la política.

Y siendo tal el estado de las cosas, á todos los admitimos en la romería, invitándoles á que en ella tomen parte, disponiéndose á visitar al Sumo Pontífice y las Venerandas Basílicas de Roma, seguros de que volverán al seno de sus familias confortados en el espíritu de amor de Dios y del prójimo.

Si despues de todo me preguntáreis: ¿Cuál es el mejor gobierno? os responderia que el mas paternal. Si me dijerais: ¿Cuál forma de gobierno me parece mas conveniente? os contestaría que la mas semejante al de la Iglesia. Y si aun quisierais oír mi opinión acerca de sistemas y teorías, os digo de una vez y con la sinceridad de mis convicciones, que en la observancia de la ley de Dios y de los consejos evangélicos, está el secreto de cuanto hace la felicidad en la vida presente, y en la eterna dicha en la futura. Y punto redondo.

De Valencia dia 7 de Febrero de 1882.—*Antolin, Arzobispo de Valencia.*

### MANIFESTACION PASTORAL.

Nos el CARDENAL PAYÁ, ARZOBISPO DE COMPOSTELA, á NUESTROS AMADOS DIOCESANOS:

No há mucho que os exhortábamos á ser espléndidos y generosos para con nuestro Santísimo Padre el Papa Leon XIII, inocente prisionero en su palacio del Vaticano, al hacerse, como se está ejecutando, la colecta general diocesana para cubrir sus múltiples y gravísimas necesidades, que tambien lo son de nuestra santa y católica Iglesia, tan paternal y solícitamente por él gobernada. Acerca de ella nada os diremos hoy, confiados como estamos de que correspondieris fielmente á nuestro expresivo llamamiento. Esperamos el resultado para ofrecer sin demora el óbolo de nuestra piedad filial á los pies de nuestro augusto Pontífice.

Entre tanto, deber nuestro es ilustrar vuestra conciencia acerca de la naturaleza y condiciones de una peregrinación á Roma que, al parecer, se está organizando en algunos puntos de nuestra nación. Entre las varias manifestaciones que los católicos todos, y especialmente los españoles, pueden, y aun dada la ocasión, deben hacer de su firmísima adhesión á la Silla de San Pedro, distinguiéndose las peregrinaciones al Santo Sepulcro del que la dió nombre, ya por su gran significación, ya por los admirables y benéficos frutos que producen. Mas, para que den de sí tan favorables resultados, es indispensable que se organicen conforme á la mente y deseos de

Su Santidad, y á lo que reclaman los intereses de la Iglesia universal, y en especial de la de España.

Ahora bien: el Santo Padre, contra lo que acostumbra en semejantes ocasiones, según su consumada prudencia, nada ha dicho directamente sobre ella á los Prelados españoles. En cambio, la dirección del periódico titulado *El Siglo Futuro* ha publicado el trasunto de una carta, que dice haber recibido de Su Santidad, para que se organice una peregrinación á Roma, bajo la dirección de los obispos de España, que no tenga ningun color político y que sea pura y netamente católica. En consecuencia, aun supuesta la autenticidad de esta carta, deber era de la mencionada dirección seglar haberse puesto incondicionalmente á las órdenes de los Prelados, recibir sus instrucciones y ejecutarlas con toda puntualidad.

Empero por desgracia se ha hecho todo lo contrario: ella, lega como es, ha organizado por sí y ante sí una junta central en Madrid y otras en las diócesis, compuestas exclusivamente de personas adictas á un partido político, excluyendo de las mismas á los que á ese no pertenecen, por mas que sean católicos, apóstolicos romanos, honrados por el Santo Padre con varios testimonios de afectión y aprecio en premio de grandes servicios prestados á la religión, y en último término relegando por su propia autoridad á los obispos á desempeñar en las mismas un papel muy secundario, despues de arrebatarles el principal.

Visto esto, habiendo reflexionado maduramente en la presencia del Señor acerca del partido que en este caso debiéramos adoptar en conciencia, y dando por supuesto que el Santo Padre no nos llama, porque no lo hace directamente, y nunca lo haria por medio de un caballero seglar: para evitar los males que habrian de seguirse á la Iglesia de cooperar á semejante peregrinación, hemos resuelto definitivamente no hacerlo ahora, y si aplazar la organización de otra netamente católica y sin ningun color político, para cuando en época no lejana lo aconsejen las circunstancias.

La suerte de la religión no ha de depender jamás de la de ningun partido político: ella se levanta sobre todas las miserias y pasiones que se agitan en el terreno en que bullen las pasiones mundana es; ella no recibe inspiraciones de los hombres, sino de Dios; tiene su política propia, basada en la divina palabra ó inspirada por el Espíritu Santo, debe ser el puerto de refugio para todos los que sinceramente buscan al Señor, vengán de donde vengán, y no un abazar cerrado cuyas puertas tan solamente se abren á determinadas procedencias, y como estos atributos de la Iglesia no resplandecen en la organización de la proyectada romería, de aquí que ni podemos tomar parte en ella, ni darla nuestra paternal bendición.

En lo cual creemos interpretar los sentimientos de nuestro bondadoso Pontífice, trabajar por su causa y por la de la Iglesia, y cooperar eficazmente á no dividir mas de lo que están á los católicos españoles por la influencia del espíritu del mal, sino á condunarlos mas y mas bajo la única presidencia y dirección de los obispos, identificados con su Cabeza y Jerarca Supremo, separándolos de los que se separan y uniéndolos á los que unen, como lo hace admirablemente la benemérita *Unión Católica Española*, bendecida por Su Santidad y por los obispos titulares de España.

Y con esto, amados hijos, hemos patentizado nuestro modo de ver en el grave asunto que tratamos conforme al de otros varios Prelados recomendabilísimos, y trazádosos la línea de conducta que conviene sigamos todos.

Palacio arzobispal de Santiago, 2 de Febrero, fiesta de la Purificación de Nuestra Señora, del año 1882.

MIGUEL CARDENAL PAYÁ,  
Arzobispo de Compostela.

### Fueneles del papa Pío IX.

A las diez y media se ha verificado con gran solemnidad en la parroquia de San Luis la función religiosa de la Unión Católica, con motivo del cuarto aniversario del fallecimiento del papa Pío IX.

Ha oficiado el cardenal arzobispo de Toledo, presidiendo el duelo el Nuncio de Su Santidad, quien tenia á la derecha al señor Patriarca de las Indias, al Sr. Sanz y Forés, arzobispo de Valladolid, y al conde de Orgaz; y á su izquierda al señor obispo auxiliar de Madrid, electo de Avila, al conde Guaquí y al doctor D. Juan Creus.

Numerosos blandones rodeaban el túmulo, sobre el que se hallaban una casulla y la tiara pontificia.

Terminada la misa, en la que ha cantado con gran acierto una escogida capilla, el señor Sanz y Forés subió al púlpito pronunciando una elocuente y sentida oración fúnebre.

Desarrollando las palabras dedicadas á los elegidos de Dios, que llevarán corona de oro, esculpida con el sello de santidad, gloria de honor y obra de fortaleza, hizo un brillante resumen de la vida de Pío IX, toda ella llena de actos de santidad.

Recordó su gran caridad para los pobres, sus Encíclicas, su *Syllabus*, ensena al rededor de la cual se agrupan los verdaderos católicos; la declaración dogmática de la Inmaculada Concepción y el Concilio Vaticano.

Dijo que la *Unión Católica* habia nacido del corazón de Pío IX y de su palabra, como

institución que considera el fin religioso como fundamental, estándolo los demás subordinados.

Que el Papa, que representa el reinado social de Jesucristo, no era súbdito de ningún rey, y estaba por cima de todos los tronos.

Que la política de nuestro tiempo ha pretendido someter al imperio del Estado la Iglesia para humillarla y perseguirla.

Afirmó que la muerte de Pio IX es el principio del triunfo de la Iglesia, aludiendo a los sucesos de la noche del 13 de Junio, que han dado lugar a que hasta sus enemigos de siempre comprendan la necesidad de que sea la Iglesia independiente.

Con este motivo enumeró las veces que la España católica ha manifestado su adhesión a la Santa Sede. Terminó manifestando respecto a la peregrinación que ahora se proyecta, que «quiera Dios que evitándose propios juicios, y sacrificando intereses particulares y secundarios ante la idea principal de adhesión al Papa y a la Iglesia, vayan solo católicos, como están aquí reunidos, y ante el padre de los fieles se presenten en Roma, llevando palabras de consuelo y cariñoso respeto al sucesor del santo Pio IX, obra que irá siempre acompañada de bendición sobre la tierra».

La función ha terminado a la una: la concurrencia ha sido muy numerosa; y entre ella recordamos a los Sres. Moyano, Pidal y Mon, Vinader, marqueses de Navas y de Vadillo, Perier, el P. Fita, conde de Penaranda, Linares, Carrulla y Sanchez de Castro. La señora marquesa de Casa-Irujo se hallaba en una mesa de petitorio para el dinero de San Pedro.

Crónica local y general.

Por no haberse reunido número bastante, dejó ayer de celebrarse el ayuntamiento sesión, a fin de aprobar algunos dictámenes importantes y entre ellos el de la comisión de Hacienda, respecto al recargo municipal de la contribución industrial, que quedaron pendientes en la sesión ordinaria del lunes por haber consumido el turno y la paciencia general la proposición incidental de los amigos de la otra línea de la calle de Caballeros.

El sábado se celebrará esta sesión.

Hoy termina el plazo concedido para presentar la documentación exigida a los aspirantes a liquidadores.

La junta para clasificar los expedientes nombrada por real orden de 5 del actual, la componen las personas siguientes:

El director de contribuciones Sr. Loren, presidente; y vocales los Sres. D. Bruno Cardenal, jefe de la propia dirección; D. José María Carrasosa, sub-director de lo Contencioso; D. Víctor Peiro, jefe de negociado de Contribuciones, y el Sr. Fidalgo, jefe de negociado también en lo Contencioso.

En el tren-correo de ayer llegó de Madrid nuestro querido amigo y correligionario don Manuel Tello Amondarain.

Dentro de pocos días regresará a la corte acompañado de su apreciable familia.

Se ha separado de la redacción de nuestro colega La Lealtad el presbítero D. Francisco de Asís Renau, autor de la sección del mismo periódico titulada Menudeo y de otros escritos firmados por El Reaccionario.

¿Si obedeciera a la actitud que han adoptado algunos prelados en el asunto de la peregrinación?

Por lo visto la causa que defiende La Lealtad va perdiendo mucho terreno.

En el tren-correo de ayer llegó a esta capital el ex-subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia Excmo. Sr. D. José Ribera.

Las Provincias, que al dar cuenta de la multitudosa sesión que celebró el lunes el ayuntamiento, lo hacía en términos que parecía defender los intereses del particular que ha pedido línea para edificar en la calle de Caballeros, dice ayer lo siguiente:

«Hoy, según ayer anticipamos, debe celebrarse sesión extraordinaria el ayuntamiento de esta ciudad.»

Si vuelve a tratarse el asunto de la línea de edificación en la calle de Caballeros, que tanto dió que hablar en la sesión última, deseáramos que los concejales se inspirasen en la imperiosa necesidad de ensanchar y regularizar las calles principales de la ciudad y que cedan los intereses particulares a ese interés general.»

Celebramos que nuestro colega haya sido tan explícito en un asunto de verdadero interés para Valencia.

El domingo próximo, a las cinco de la tarde, tendrá lugar en los salones de la Sociedad Económica de Amigos del País un concierto clásico, por los señores profesores del Conservatorio.

Hé aquí el programa de esta fiesta, que promete ser muy brillante:

1.º Andante espresivo del cuarteto Op. 12 de Félix Mendelssohn; dos violines, viola y violoncello.

2.º Minueto de Hummel; quinteto de cuerda y piano.

3.º Allegro vivace del cuarteto Op. 12 de Mendelssohn; dos violines, viola y violoncello.

4.º Adagio de Beethoven, para violín y piano.

5.º Preludio de diluje de Camilo Saint-Saíns, para quinteto de cuerda, piano y armonium.

6.º Promenades d'un solitaire, para quinteto de cuerda, piano y armonium.

Tendrán derecho a la entrada los señores socios y señoras que les acompañen.

Es probable que la empresa del teatro Principal pueda ofrecer un nuevo espectáculo en la próxima temporada, pues según noticias, gestiona el célebre Conde Ernesto Patricio dar once representaciones de nigromancia, magia, física recreativa, etc., dignas del público que habitualmente concurre a dicho teatro.

También podemos anunciar a los aficionados, confirmando la noticia que por anticipado dimos que el domingo próximo tendrá lugar la primera representación de «La Forza del destino.»

Ayer no enlazó el correo de Madrid con el de Barcelona por haber llegado el tren con una hora y pico de retraso.

La causa, como siempre, fué motivada por el retraso del tren de Andalucía.

Anteayer se verificó la apertura del Nuevo Liceo, sociedad recientemente creada en el teatro de casa los señores condes de Parcent. Mucha fué la concurrencia a dicho acto, en el que se leyeron varias poesías alusivas a dicha sociedad; también fueron ejecutadas algunas piezas de música.

El público se retiró muy complacido, siendo obsequiadas las señoras con elegantes bouquets.

Deseariamos al Nuevo Liceo muchos años de existencia.

Ayer se presentó al señor gobernador civil de la provincia una exposición suscrita por cincuenta y siete representantes del comercio y la propiedad de esta capital, solicitando del señor Loma que interponga su influencia para conseguir la reposición en el cargo de inspector de órden público de 2.ª clase del señor Falcon.

Esperamos fundadamente que teniendo en cuenta los grandes servicios prestados por don José María Falcon, cuya actividad y pericia tantos aplausos ha merecido, se atenderá dicha petición.

Se ha anunciado un abono extraordinario de seis funciones por la compañía lírica del Principal.

Las obras que se cantarán serán «Lucrecia Borgia», «La fuerza del destino» y «Aida».

Esta noche a las ocho celebrará sesión la sección de ciencias sociales del Ateneo Científico, para continuar la discusión sobre la compatibilidad de la monarquía con la democracia. El Sr. Puig y Boronat contestará estensamente las ideas espuestas en sesiones anteriores por los señores Pizcueta, Peris, Fuentes y Arnal, por lo cual bien se puede asegurar que serán muchos los que asistan a oír al orador, dada la importancia del tema que se debate.

Dice un colega: «Estamos autorizados para asegurar que no es cierto que se haya vendido al marqués de Campo el ferro-carril de Silla a Cullera, como equivocadamente dice nuestro colega Las Provincias en su número de ayer.»

Ayer terminó el plazo para recibir solicitudes a la plaza de secretario del ayuntamiento de esta capital.

Hasta las cinco de la tarde habían presentado las instancias de los Sres. Arnal, Aznar, Dechent, Benavente, Ballesteros, Rafart, Perales, Tarín, Oller y Charques.

No sabemos si a última hora se presentaría alguna nueva solicitud.

El movimiento de embarque podemos decir que ya ha comenzado. Anteayer mañana los vapores «Sotos» y «Monserrat», anclados en nuestro puerto, estaban cargando vinos, y el «Volund» el «Pouever» y el «Thursby» naranjas.

Además otros varios buques esperaban carga, y el camino del Grao se veía sumamente frecuentado por carros cargados de cajas de naranjas.

Hemos tenido el gusto de recibir un ejemplar de la aplaudida revista de Valencia en 1881 en un acto y siete cuadros, titulada «El Juicio del año», que ha tenido la atención de remitirnos nuestro querido amigo Sr. Torres-Orive.

Nuestros lectores recordarán el juicio que nos mereció esta obra cuando se puso en escena en el teatro de la Princesa, por cuya razón omitimos ocuparnos de ella.

Agradecemos al Sr. Torres el recuerdo.

Nos dicen de Cullera, que anteayer salieron hacia el mar cinco muchachos, y al llegar a la ermita de San Antonio, se pusieron a jugar junto a la choza que los carabineros tenían en aquel punto para resguardarse del mal tiempo.

Se les ocurrió a dos traviesos prender fuego a la choza en el momento en que sus tres compañeros estaban dentro; con tan desgraciado éxito acometieron su empresa, que creciendo las llamas, envolvieron con rapidez a los infelices niños, abrasándolos. El juzgado se nos dice que acudió a instruir las oportunas diligencias.

Como en los centros oficiales no se sabía ayer la noticia de esta desgracia, ignoramos mas detalles de la misma.

El señor ingeniero jefe de caminos, canales y puertos ha informado favorablemente la petición de D. Luis Guillot y Viquer sobre establecimiento de un puente y barca para el paso de peatones sobre el Túria en el sitio llamado I. Pechina, no hallando inconveniente en que se verifique la obra previas las formalidades que fija la ley.

Se han remitido a la Dirección general del Tesoro mil pesetas falsas procedentes de una causa que se instruye en el juzgado de Seranos, a los fines correspondientes.

Ha sido elegido alcalde presidente del ayuntamiento de Bieorp D. José Lopez Gascó.

Ha sido separado el alcalde de Vinalesa D. Ramon Mellado y Alcaine, por no saber leer y escribir, y nombrado en su lugar al primer teniente Francisco Montali.

Guiteau, el asesino de Garfield, que tan triste celebridad ha alcanzado, ha sido condenado a muerte, y la sentencia, según los telegramas que publican algunos periódicos madrileños, ha de ejecutarse el día 30 de Junio.

Como no conocemos el procedimiento criminal que en los Estados Unidos rige, no sabemos si habrá ó no equivocación en el parir, pues es algo extraño que se ejecute una sentencia cinco meses después de decretada.

Nos escriben de Castellon que las lluvias habían cesado y sido tan oportunas para las huertas y el secano, que no recordan los labradores época en que hayan presentado mejor aspecto los campos.

La naranja, a pesar de las lluvias, se sostiene bien en los árboles, y su precio no excede de 15 pesetas el millar, siendo ya mucha la embarcada.

Acete del país abundante y bueno, siendo solicitado al precio de 36 a 38 reales arroba. Se espera una buena cosecha de trigo y también de la caña de azúcar si no vienen heladas.

El estado de la salud satisfactorio en toda la provincia.

En vista de que los ayuntamientos de Godella y Chella han satischo parte de las cantidades que adeudaban a la caja provincial, se ha acordado suspender por quince días el apremio que sobre los mismos pesaban.

Llamamos muy seriamente la atención del señor gobernador civil de la provincia acerca del abuso que se está cometiendo en la botica que fué de D. Juan Sanz, sita en Pueblo Nuevo del Mar.

Esta farmacia fué cerrada é impuesta una multa al intruso que a su frente se hallaba, y hoy la farmacia continúa abierta al público en desprestigio de la ley y de la autoridad.

A 38.351 pesetas asciende lo que se adeuda a los profesores de primera enseñanza de las escuelas pertenecientes a la circunscripción de Valencia.

Pueblo Nuevo del Mar solo adeuda 10.000 pesetas.

Tristes legados de la administración conservadora.

El ayuntamiento de Benifayó de Valldigna ha ingresado en la administración subalterna de Cullera las cantidades suficientes a cubrir los atrasos de los maestros, quedando solamente a deber la consignación correspondiente a Enero último.

Ha sido desestimada por la superioridad la instancia de D. Juan Pardo de la Casa en solicitud de devolución de la cantidad de 1.250 pesetas que depositó para redimirse del servicio militar, por no hallarse comprendido en el artículo 153 de la ley de 30 de Enero de 1856.

Se ha dispuesto por la Dirección general del ramo que el director-médico de naves de la Dirección de Sanidad del puerto de Cullera preste la fianza de 3.500 pesetas, en atención a que dicha plaza pertenece a la clase tercera.

TEATRO PRINCIPAL.

Beneficio de la Sra. Bianca Remondini.

Favorecido estaba anteayer el coliseo de la calle de las Barcas; se verificaba el beneficio de la prima-donna Sra. Bianca Remondini con la magnífica ópera del maestro Gounod «Faust.»

Desde las primeras notas del preludio el público escuchó con gran atención, preparándose a juzgar con sus manifestaciones el buen ó mal éxito de la obra.

Pasaremos por alto ciertos detalles y entremos de lleno en la ópera.

La beneficiada cantó con grandísima afinación y verdadero sentimiento cuanto contenía su papel de Margarita, arrancando en todas sus escenas lluvias de aplausos y ovaciones entusiastas. El aria de las joyas fué bellísimamente interpretada, emitiendo tan claras y dulces notas que entusiasmaron a la concurrencia.

En el intermedio del tercero al cuarto acto cantó las anunciadas variaciones sobre motivos del Carnaval de Venecia, variaciones en las que lució su habilidad haciendo prodigios de las notas que salían de su privilegiada garganta, vocalizando con una claridad y una limpieza sorprendentes.

Al terminar estas variaciones el palco escénico se vio iluminado en un momento de elegantes bouquets de flores del tiempo; grandes ramos de flores le fueron regalados y otros valiosos objetos de la empresa y de unos abonados a un palco interior, consistentes en una caja de abrazaderas de servilleta de plata, un estuche que contenía un servicio magnífico de café, de plata; una pandereta como la que hace unos días estaba espuesta en casa Janini, y pintado en su centro un Meisístofeles: en dicha pandereta dice: «A la Sra. Bianca Remondini en su beneficio.» y un tarjetero de tafete blanco con relieves, regalo del Sr. Santonja.

Una lluvia de versos inundó la escena y el patio, versos dedicados a la beneficiada, pero que versos, perdóneos el autor nuestra apreciación; nos hizo perfectamente en ocultar su nombre, pues se nos ocurre aplicarle la primera redondilla que dice:

Llegan, cantan y se van; Estos los artistas son; Tiranos del corazón Y del alma eterno afán, etc.

Así esos escribidores....

Llegan, piensan y se van; (Del buen sentido, baldon). Esto esos poetas son Que escriben con tanto afán, ¡¡¡¡¡TIRANOS DEL CORAZÓN!!!

En otro de los papeluchos de colores vimos lo siguiente: «Muchos han dicho que eres un ángel y no quiero creerlo así. Un ángel tiene la obligación ineludible de cantar bien... etc.»

«El mayor elogio que puedo hacerte es llamarte, Mujer.»

Deducción a fortiori. Es mujer?, luego cantamala.

De modo que si es esto lo que quería V. demostrar, me gusta la alabanza. Se ha lucido V. Le tendremos presente para otro beneficio. Para entonces ya tendrá confeccionada algun auca.

La Sra. Babagnoli cantó con bastante afinación su papel de Siebel. De mas mérito en la misma, pues es la segunda vez que canta en dicha ópera.

El Sr. Ugolini salió demasiado elegantemente vestido; esto no tiene nada que ver, pues debe representar a un joven de aquella época riquísimo y con atractivos para enamorar; a pesar de ello llevaba demasiado oro y demasiada capa. Descuidó bastante su papel, olvidando que es el de un joven apasionado por la sin par hermosura de Margarita, a cuyo lado se presentaba con tal indiferentismo, que el público parecía no querer tolerarlo. En el tercer acto, que es cuando mas pasión necesita demostrarse, esperó con demasiada tranquilidad que le llegase la vez para tomar parte en el cuarteto, y la subida a la ventana fué tan

tranquila como cuando cada uno de nosotros sube las escaleras de su casa para irse a dormir. No obstante lo espuesto, diremos en su obsequio que tiene clara voz y afinación en sus notas, que es un buen tenor de temporada, pero carece de sentimiento. No sintiéndose lo que se canta, por buena voz y afinación que se tenga no se espresa como es necesario.

Con una Margarita en escena como la señora Remondini, parece imposible no sentir lo que se canta.

Del Sr. Vilani diremos que es una de las mejores óperas que ha cantado, y que anteayer se comprendió su buena voluntad para salir airoso en su papel, lo que consiguió, siendo aplaudido en el brindis del segundo acto y en la serenata del cuarto, y cantando admirablemente en el resto de la ópera.

Unimos nuestros aplausos a los del público, aplausos que no dudamos alentarán al joven Sr. Vilani en su carrera para llegar a conquistarse una buena reputación y ponerse al nivel de los primeros bajos.

El Sr. Laban como siempre, fué llamado varias veces a escena, por lo bien que cantó su parte de Valentín. El público aplaudió frenéticamente, obligando su presentación para devolver sus saludos.

El Sr. Laban dejará un grato recuerdo de su estancia en esta ciudad, en la que deja numerosos amigos.

No menos grato será el que deje la Sra. Remondini, cuyo vacío será muy difícil de llenar, lo que nos induce a creer que tal vez venga por esta ciudad otra temporada.

El público la distingue mucho y con ansiedad esperaba el momento de demostrarle sus simpatías, como efectivamente lo hizo anteayer.

REALES ÓRDENES.

Ilmo. Sr.: He dado cuenta a S. M. el rey (Q. D. G.) de la exposición que a nombre del sindicato madrileño, como representante del comercio, industria, artes y oficios de esta capital y de España en general, dirigen a este ministerio los Sres. D. Sebastián Maltrana, D. Eugenio García y D. Francisco Miguel Perillan García, en la que transmiten dos acuerdos, que se dicen adoptados en junta general de sindicatos: el primero, suplicando se suspenda, hasta nueva orden, y en todas sus partes, el reglamento provisional de 33 de Diciembre último para la administración de la contribución industrial y de comercio; el segundo, suplicando el nombramiento de una comisión del sindicato que, en unión de otra de la administración y demás que este ministerio crea necesarias, discutan y aprueben el que haya de regir definitivamente.

Fundan estos acuerdos: primero, en que los comerciantes é industriales han visto defraudadas sus esperanzas al examinar el nuevo reglamento, por el que, en vez de rebajarse los enormes tributos que sobre ellos pesan, como tenían derecho a esperar, al ver que este ministerio había rebajado casi todos los impuestos, se les aumenta en proporciones verdaderamente fabulosas; segundo, en que el comercio y la industria, lejos de hallarse en un estado tan floreciente que pudiera justificar tan excesivo aumento en la contribución, se hallan en verdadero estado de decadencia por efecto de las trabas que por todas partes se oponen a su desarrollo y engrandecimiento; tercero, en que el nuevo reglamento viene a herir de muerte la pequeña industria que existe, pues que, siendo imposible a la mayor parte pagar la contribución con arreglo a las nuevas tarifas, tendrán que darse de baja ó cerrar sus establecimientos; cuarto, en que al aumentar las tarifas en proporciones extraordinarias, estos tipos quedarían permanentes, y los nuevos recargos que se crearan aumentarían en la misma proporción; y quinto, en que todos somos españoles, y debemos soportar las cargas del Estado sin establecer privilegios odiosos, aumentando a unos lo que a otros se rebaja.

Aun cuando no constando la representación que los esponentes ostentan, y no habiendo reclamado en la forma debida, pudiera prescindirse de adoptar resolución, la publicidad que a dichos acuerdos se ha dado impete a la administración a adoptarla, ya para que el país juzgue con conocimiento bastante del asunto la reforma llevada a cabo, ya para que ese centro, encargado de la administración del impuesto, tenga una regla fija a que atenerse para todas las reclamaciones que pudieran surgir; y

Considerando que al acordar el poder legislativo la reforma decretada por la ley de 31 de Diciembre último alterando las bases de la contribución industrial y de comercio, y al autorizar al gobierno de S. M. para modificar el reglamento y sus tarifas, se propuso buscar la mayor proporcionalidad posible en el tributo, dada la dificultad de fijar como base de su exacción la verdadera utilidad de la industria y del comercio, facultándole al efecto para que aumentase ó disminuyese las cuotas;

Considerando que al usar el gobierno de S. M. de la autorización nuevamente concedida se ha limitado, en cuanto a la fijación de las cuotas en la inmensa mayoría de los casos, a refundir en aquellas los recargos que venían ya establecidos; en cuanto a las bases de población, se ha concretado a subdividir la antigua base 3.ª, haciendo así mas equitativa la escala de bases; y en cuanto a las clases, ha aumentado dos, suavizando asimismo la escala y haciendo desaparecer la considerable diferencia que había entre clases cuyas utilidades son aproximadamente iguales; fijando además las reglas convenientes para que la administración pueda con recto criterio usar de la facultad que la concede el art. 1.º de la ley antedicha;

Considerando que las alteraciones de las tarifas en la inmensa mayoría de las cuotas no entrañan verdaderamente aumento, siendo pocas, pudiera decirse que contada, las que les alcanzan dignas de alguna consideración, y este se ha fundado en la notoriedad de las utilidades de las clases aumentadas;

Considerando que la alteración en el tributo que puede ofrecer la nueva clasificación dá el resultado de que un 60 por 100 continuarán satisfaciendo por cuota lo mismo que antes venían obligados a pagar por cuota y recargos, y el resto de las clases bajan unas y otras suben en el tributo en cantidades tan exiguas que en manera alguna pueden ser calificadas los aumentos ó las disminuciones de extraor-

dinarios, fabulosos, ni aun siquiera considerables, puesto que las clases 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª de la tarifa 1.ª, por ejemplo, salen gravadas en el mismo que antes; la 5.ª nueva, si bien tiene algun aumento, no excede de 123 pesetas 5 céntimos, y solamente alcanza a cinco céntimos, pues los demás que ahora la forman figuraban en 4.ª clase y por lo tanto satisfarían de cuota fija, por regla general, 114 pesetas menos, viniendo a satisfacer lo mismo los de 6.ª y 7.ª hoy distribuidas en las clases 7.ª, 8.ª y 9.ª; y esto en Madrid, que tiene base especial, que en las demás poblaciones las diferencias forzosamente han de ser menores;

Considerando que la modificación acordada en cuanto a las bases de población se ha llevado a cabo dentro del espíritu de la ley, teniendo en cuenta el aumento y desarrollo de las poblaciones, y el incremento que la industria y comercio han alcanzado, ya por las vías de comunicación, ya por los nuevos mercados abiertos a nuestra producción;

Considerando que el reglamento, en consonancia con la ley, comprende otras reformas de que los esponentes no se ocupan, y por lo tanto no debieron ser objeto de la deliberación de la junta, como son: primero, las que concediendo a los gremios mayor extensión para reparar las cuotas, puedan señalar con mas proporcionalidad el tributo que cada contribuyente deba satisfacer, haciendo que se cumpla con mas exactitud el precepto constitucional de que los ciudadanos paguen con arreglo a sus haberes; segundo, las que determinan la manera de constituirse los gremios, que todos tienden a impedir que algunos se perpetúen en los cargos de síndicos y clasificadores, cortando abusos por algunos gremios espuestos a la administración, pues que los clasificadores serán designados por la suerte; y tercero, las que concediendo intervención a la administración en el reparto de las cuotas y a los contribuyentes el derecho de reclamar de agravio comparativo y absoluto, ofrecen a estos la garantía de que sus intereses no serán lastimados, y de que no satisfarán sino la cantidad que deban pagar;

Considerando que la suspensión hasta nueva orden pretendida sería contraria a la ley que rigiendo desde 1.º del mes actual obliga a que la reglamentación rija desde la propia fecha, no favorecería a los que hayan de satisfacer lo mismo; perjudicaría a los que deban pagar menos; impediría a los contribuyentes disfrutar de las ventajas que les ofrece la nueva organización de los gremios y el modo de repartir las cuotas agrumiadas;

Considerando que conceder al sindicato madrileño la facultad de intervenir en la aprobación de los reglamentos y sus tarifas sería contrario a la Constitución del Estado, que señala, entre las facultades del poder ejecutivo, la de reglamentar las leyes económico-administrativas, y sería además concederle un privilegio sobre los demás de España, si los hubiese; y

Considerando, por último, que siendo provisional el reglamento de 31 de Diciembre último, si bien todos los interesados, usando de su derecho, pueden y deben acudir con cuantas pretensiones consideren justas para que sean tenidas en cuenta al redactar el definitivo, deben hacerlo en los términos y en la forma que la ley y los reglamentos determinan;

De conformidad con lo informado por esa dirección, y de acuerdo con el Consejo de ministros, S. M. el rey (que Dios guarde) se ha servido resolver:

1.º Que se desestime la pretensión de los reclamantes, por ser improcedente en el fondo y en la forma en los dos extremos que abraza.

2.º Que en lo sucesivo no curse ese centro sino las reclamaciones que se formulen en debida forma.

Y 3.º Que las que se presenten con estos requisitos se tengan en cuenta al redactar el proyecto de reglamento definitivo.

De real orden lo comunico a V. I. para su cumplimiento. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 6 de febrero de 1882.—Camacho.—Señor Director general de Contribuciones.

Ilmo. Sr.: Encargado ese centro directivo de la preparación del proyecto de reglamento y tarifas definitivas por que ha de regirse la contribución industrial y de comercio desde 1.º de Julio próximo; siendo para esto necesario que con la antelación conveniente sean aprobados a fin de que a ellos se ajusten las operaciones preliminares a la cobranza, se hace preciso fijar un plazo dentro del que, tanto las clases interesadas como los delegados de Hacienda pueden manifestar las modificaciones que la justicia y la conveniencia del Tesoro y los contribuyentes aconsejen hacer en el reglamento y tarifas provisionales de 31 de Diciembre último.

Al efecto S. M. el rey (Q. D. G.) se ha servido disponer:

1.º Que tanto esa Dirección como las delegaciones de Hacienda en las provincias, reciban hasta el 1.º de Marzo próximo las reclamaciones que los interesados presenten en debida forma.

2.º Que las delegaciones eleven a esa Dirección cuantas reclamaciones se les presenten en forma espresada en la disposición anterior, procurando remitirlas al día de su presentación, ó el intermedio a mas tardar, con un sucinto informe sobre las pretensiones que formulen.

3.º Que ese centro, a medida que reciba las reclamaciones, ya directamente, ya por conducto de las delegaciones, las examine y estracte para tener en cuenta las que, conformes a la ley, se apoyen en la justicia.

4.º Que los delegados de Hacienda que consideren necesario hacer algunas observaciones referentes a las provincias en que ejercen su cargo, aunque no existan reclamaciones particulares, las formulen y remitan a esa Dirección en el plazo antedicho.

5.º Que ese centro, tan luego como tenga reunidos todos los antecedentes dichos, someta a este ministerio el proyecto de reglamento y tarifas definitivas.

6.º Que para la mayor publicidad, los delegados hagan insertar en los respectivos Boletines provinciales esta soberana resolución.

Y 7.º Que todas las operaciones preliminares, como la formación de matrículas, continúen verificándose conforme a las disposiciones del reglamento provisional y sus tarifas, que seguirán en su fuerza y vigor, interin se

apruce... De inme... much... Cama... bucio... 321... cae te... cuida... la esc... mient... quiere... fuerza... El m... el Tr... creció... ayuda... hermo... Bigo... vigo... LA C... A lo... la Gra... cer div... carse d... Banca... cajas p... igualm... Ga... D... Ho... TEATRO... abono... Sr. Ugol... cuatro a... A las 6... 106 de a... El juram... A las 6... TEATRO... abono... amor y... un acto... A las 6... TEATRO... en tres a... acto, «Lo... A las 6... Orde... Parada... de la... talon oaz... Hospita... Paseo d... les y bar... El oer... garit... Gobiern... cia.—El... tuación d... ló Ibañez... entregare... Valencie... teniente c... A... M... Casino... las once y... ciudad en... Los señ... sar por... correspond... adelante d... Valencie... R. Minue... M... Hace p... D. Vico... conferen... Empezo... no se ob... solo en e... ros medi... ción del... Cebrían... gías, Di... arco, de... do las d... galadore... dan luz... platino—... emplea... Lyon—o... la de Ma... irradiante... desean K... de todas... la mas e... divisibili... alimentari... ras de 1.º... París... Las lám... y Werdn... para las d... bones pa... Jamín, V... Londres... bon posi... negativo... proporcio... Gramme... cos electr... lámparas... na de G... mica, sist... según el... tenerse; s... caballo d... Prévias

apueban los definitivos, así como para la cobranza del actual semestre.

De real orden lo comunico á V. I. para su inmediato cumplimiento. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 6 de Febrero de 1882.—Camacho.—Señor director general de Contribuciones.

321. EN LOS CLIMAS TROPICALES, el cabello cae temprano si no se conserva con grande cuidado. Una fricción suave y frecuente con la escobilla es menester para su desenvolvimiento vigoroso; pero tambien algo mas se requiere. El cráneo se vuelve seco y necesita fuerza y vigor.

El mejor vigorizador que se ha inventado es el Tónico Oriental, que se asimila con las secreciones de los vasos unidos á la cutícula, y ayuda á producir una cosecha abundante y hermosa de pelo.

Bigotes y barbas ralas se vuelven espesas y vigorosas bajo su efecto estimulante.

LA GRAN COMPAÑIA DE SEGUROS. Capital 50 millones.

A los señores suscritores á las acciones de la Gran Compañía se les previene que el tercer dividendo sobre las acciones ha de verificarse del 1.º al 10 de Febrero. Las casas de Banca que han prestado el concurso de sus cajas para la suscripción, están encargadas igualmente de percibir el tercer dividendo.

Gabinete médico-homeopático.

D. Juan de Villarrasa, 3, principal. Horas de consulta, de dos á cuatro.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Función para hoy.—82 de abono.—42 de ópera.—A beneficio del primer tenor Sr. Ugoini y despedida de la Sra. Lodi.—La ópera en cuatro actos, «Lucia di Lammermoor.»

TEATRO DE LA PRINCESA.—Función para hoy.—106 de abono.—Turno par.—La zarzuela en tres actos, «El juramento.»

TEATRO DE APOLO.—Función para hoy.—74 de abono.—Turno par.—La comedia en tres actos, «El amor y el interés.»—14.ª representación del baile [en un acto y seis cuadros, «Flama.»

TEATRO-CAFE.—Función para hoy.—La comedia en tres actos, «Las tres jaquetecas.»—La comedia en un acto, «Lo que es el mon.»

AVISOS OFICIALES.

Orden de la plaza de ayer.—Servicio para hoy. Parada: el regimiento infantil de España núm. 48. Cefe de día: señor coronel teniente coronel del batallón cazadores de Segorbe núm. 12, D. Blas Sanchez. Hospital y provisiones: séptimo capitán de España. Paseo de enfermos, conducción de altas á sus cuarteles y barberes al hospital: Segorbe.

Gobierno militar de la plaza y provincia de Valencia.—El teniente graduado alférez de infantaria, en situación de reemplazo en esta capital, D. Manuel Barceló Ibañez, se servirá presentarse en este centro para entregarle documentos de su pertenencia.

AVISOS DE CORPORACIONES.

Casino Industrial.—El sábado 11 de los corrientes, á las once y media de la noche, se celebrará baile de sociedad en los salones de este casino. Los señores socios que deseen asistir se servirán pasar por secretaría á recoger su billete y los que les corresponden de señora, de las nueve de la noche en adelante del espresado día.

MOVIMIENTO CIENTIFICO.

Ateneo-Casino Obrero.

Hace pocos dias dió el doctor en Ciencias D. Vicente Peset y Cervera su anunciada conferencia sobre «El alumbrado eléctrico.» Empezó haciendo notar que hasta el año 1800 no se obtuvo por Davy el arco voltaico, y que solo en estos últimos años poseemos verdaderos medios de alumbrado; que hecha abstracción del prodigioso de los Sres. Molera y Cebrian, pueden reducirse á lámparas y bujías. Dividió las primeras en tres clases: de arco, de incandescencia y mixtas; desechando las de arco, porque requieren costosos reguladores; encomiando las segundas, porque dan luz con poca fuerza, ora sean de hilo de platino—como la ideada por Loutin y que se emplea en la estación del ferrocarril de Lyon—ora la lámina del mismo metal, como la de Maxim, ó mejor el carbono, cuyo poder irradiante é infestabilidad son mayores, cual desean King, Lodyguin, Carré, etc. Describió de todas estas lámparas la de Edison, por ser la mas económica y la que mejor obtiene la divisibilidad de la luz, hasta el extremo de alimentar con una sola máquina 1.000 lámparas de 16 Cárrel en la reciente Exposición de París.

Las lámparas mixtas, como las de Freyner y Werdermann, tienen el inconveniente dicho para las de arco. En cuanto á bujías, con carbones paralelos y sin reguladores, existen de Jamin, Wilde y otros, siendo comunes en Londres y París las de Jablochhoff, cuyo carbon positivo tiene una sección doble que el negativo, en razón á que se consume con esa proporción cuando se emplea la máquina Gramme, de corrientes continuas. Como los eléctricos indispensables para que luzcan lámparas y bujías, suele emplearse la máquina de Gamme, unida á una de vapor económica, sistema Sulzer ú otro, y Je Freyner, según el número de focos que hayan de sostenerse; siendo en el sistema Edison de un caballo de vapor para 8 ó 10 lámparas.

Previas estas consideraciones generales, pasó

Ateneo-Casino Obrero de Valencia.—Secretaría.—El sábado 11 del actual tendrá lugar el tercer baile de máscaras, de once de la noche á cuatro de la madrugada.

Los billetes se obtendrán en secretaría el viernes y sábado, de ocho á once de la noche, presentando el recibo del mes de Enero último.

Valencia 9 de Febrero de 1882.—El secretario, Casas y Natividad.

DIARIO RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY.—Santa Escolástica, virgen, y San Guillermo, duque de Aquitania, ermitaño y confesor. Fue Escolástica hija de los condes de Noria, en Italia, y hermano del patriarca San Benito. Su madre la educó en el santo temor de Dios. Vivía retirada en la casa paterna, pero cuando supo que su hermano se habia retirado al desierto, entró en vivos deseos de imitarle.

é hizo voto de perpetua castidad, consiguiendo de su hermano le edificase un monasterio en Monte-casino, donde en compañía de algunas doncellas siguió la regla que su hermano habia escrito para sus monjes, consagrando toda su vida á la oración y mortificación. Murió en el Señor el año 540.

SANTOS DE MAÑANA.—San Severino, obispo, y San Martin, confesor.

CUARENTA HORAS.—Principian en la iglesia de Ntra. Sra. de Jesús: se desahora á las nueve de la mañana y se reserva á las cinco y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy visita á Nuestra Señora de los Desamparados, en su Real Capilla. (Privilegiada.)

Funciones religiosas.

En la parroquial iglesia de Santa Catalina mártir continúa el novenario al glorioso San Blas, obispo; á las ocho y á las once misa rezada en la capilla del Santo, y á las cuatro y media de la tarde predicará don José Ribera.



EL SEÑOR

DON FEDERICO ALONSO DE MEDINA Y PASTOR

falleció el día 4 del presente mes de Febrero.

Su esposa, hijos, hermanos políticos, tíos, sobrinos, demás parientes y albaceas testamentarios suplican á sus amigos á quienes por olvido involuntario no se les haya pasado escuela, se sirvan encomendarle á Dios y asistir al funeral, que por el eterno descanso de su alma se celebrará mañana sábado 11 del corriente, á las nueve y media de la misma, en la iglesia del Real Colegio del Patriarca; de lo que recibirán especial favor.

El duelo se despide en la iglesia.

El día 12 y los ocho siguientes, á las diez de su mañana, se celebrará misa y rezará el Santo Rosario en el Camarin de Ntra. Sra. de los Desamparados, en sufragio del alma del finado.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA.

Estado atmosférico del día 9 de Febrero de 1882.

A las nueve de la mañana

Table with 7 columns: Barómetro reducido á 0 m., Termómetro centígrado, Humedad relativa, Dirección del viento, Fuerza del viento, Estado del cielo. Values: 772.2, 8.0, 75, NO., Brisa, Despejado.

OBSERVACIONES DESDE LAS NUEVE DE LA MAÑANA DEL DIA ANTERIOR.

Table with 2 columns: Observación, Valor. Rows: Temperatura máxima al sol (29.0), Temperatura máxima á la sombra (15.0), Temperatura mínima á la sombra (2.0), Evaporación en milímetros (4.4), Lluvia en milímetros (0.0), Velocidad del viento en kilómetros (171).

OBSERVACIONES ASTRONOMICAS.

El sol sale á las 6 y 58 minutos y se pone á las 5 y 22 minutos. La luna sale á las 12 y 45 minutos de la noche y se pone á las 10 y 3 minutos de la mañana.

Boletín comercial.

COTIZACION DEL COLEGIO DE CORREDORES DE ESTA PLAZA HOY DIA DE LA FECHA.

Table with 2 columns: Lugar, Cotización. Rows: Londres (30 dias fecha, 47-60 á 47-65), París (3 dias vista, 4-92), Marsella (3 dias vista, 4-91).

Table with 4 columns: BEN., DAÑO., BEN., DAÑO. Rows: Alhacete (7/8), Alcoy (1/2), Alicante (1/2), Almería (3/4 á 3/4), Barcelona (1/2), Bilbao (5/8), Cádiz (1/2), Cartagena (3/4 á 3/4), Castellón (3/8), Córdoba (3/4 á 3/4), Coruña (3/4 á 3/4), Granada (7/8).

Desuento de letras, 5 por 0/0 anual.

Table with 4 columns: ACCIONES, Capital, Desembolso, Dinero, Papel. Rows: Banco provincial de Valencia (500, 20 p 0/0, 20 p 0/0), Banco regional valenciano (100, 25, 22.50 p 23.75), Ferro-carril de Almansa á Valencia y Tarragona (475, Todo, Id.), Id. de Silla á Cullera (500, Id., 38).

Valencia 9 de Febrero de 1882.—El sindico, Adolfo Torrens.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 8 de Febrero de 1882.

En el Consejo de ministros celebrado ayer á última hora tratáronse los puntos que anunciaba anteriormente: de los gremios, de la huelga de los cajistas, la peregrinación y el tratado de comercio con Francia.

El asunto de los gremios quedó resuelto en principio en la forma que hoy indica la Gaceta; es decir, que el reglamento para la contribución de subsidio se reformará definitivamente, pero entre tanto se aplicarán las actuales tarifas, desestimando en lo demás la petición de los gremios por no haberse hecho recargo alguno en el fondo, sino tan solo reparar mas equitativamente las cuotas.

Los representantes del sindicato madrileño oyeron esto mismo á S. M. en la visita que celebraron ayer, si bien el rey y su augusta esposa la reina demostraron gran solicitud é

interé; por que en el nuevo reglamento sean atendidas en lo posible sus reclamaciones.

La Gaceta de hoy publica todos los datos necesarios en comprobación de que los agravios á que se refieren los gremios no existen realmente, puesto que no han aumentado por este concepto los ingresos del Tesoro.

El periódico oficial contiene tambien otra disposición relativa á la cobranza del actual trimestre de contribución territorial, que se llevará á cabo por el tipo del sistema antiguo, sin perjuicio de bonificar parte la correspondiente á la rebaja de este en el trimestre inmediato. La causa que ha motivado esta decisión es el atraso en que se hallan los trabajos necesarios para tener en cuenta desde luego la rebaja indicada.

En lo que se refiere á la huelga de los cajistas, el gobierno, respetando la libertad de los operarios, no les molestará en lo mas mínimo, pero si solidaria y colectivamente ó individualmente cometieren algun abuso ó coacción que ataque la libertad de sus compañeros ó de los impresores, aplicará con energía las leyes castigando á los delincuentes.

Efecto de esta resolución son las prisiones llevadas hoy á cabo del presidente y secretario de la asociación de cajistas y de doce de estos, acusados de ejercer violencia sobre sus compañeros de trabajo para que se abstuvieran de trabajar. En provincias no ha tenido eco este movimiento, pero en Madrid han dejado de publicarse por falta de operarios La Epoca, La Integridad, El Progreso, El Constitucional y La Península.

El gobierno además, como dije, ha aprobado la resolución de los ministros de Guerra y Fomento, quienes han puesto desde luego sus tipos á disposición de las empresas periódicas. El Sr. Moret regresará pronto de su expedición á Murcia, donde ha pronunciado un discurso notable de propaganda ante un numeroso público, del que formaban parte todos los partidos liberales, desde el posibilismo al nuestro, ansiosos por oír la palabra elocuyente y apasionada de tan distinguido orador.

Esta tarde ha celebrado una conferencia con el señor ministro de Estado el Nuncio de Su Santidad sobre el asunto de la peregrinación. El carácter de esta parece ya decidido en el sentido que lo aconsejan y apoyan nuestros mas distinguidos prelados. En la función religiosa de aniversario por la muerte de Pio IX, cuya reseña mando por separado con mas extensión, nuestro paisano el Sr. Sanz y Forés, obispo preconizado para la sede de Valladolid, ha dicho que el católico debe subordinarlo todo absolutamente á la religión, que es fin fundamental de la vida, quedando todo lo demás como accesorio, y que la Unión católica habia nacido del corazón y la palabra de Pio IX, por lo que esperaba que la peregrinación fuese exclusivamente católica, ea ólica y nada mas. Otras apreciaciones hizo que entrañan grande importancia, porque dan á conocer el estado en que hoy se encuentra el ultramontanismo.

El Sr. Gonzalez Fiori, despues de una entrevista á que fué invitado por el señor ministro de Hacienda, ha aceptado la presidencia de la junta de pensiones civiles.

El día 20 saldrán SS. MM. para San Lúcar acompañados del señor ministro de Estado.

Esta tarde se han reunido los diputados provinciales y representantes valencianos que aquí residen para ocuparse de los asuntos que interesan hoy principalmente á la provincia.

Hé saludado á nuestro querido amigo el diputado por Sagunto Sr. Ros, que llegó felizmente esta mañana.

C.

ULTIMA HORA.

SERVICIO EXCLUSIVO DE «EL CONSTITUCIONAL.»

Paris 8, 12:20 tarde.—Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 exterior español, 26:87.

Port-Said 9.—Los pasajeros del vapor

pinturas y esculturas se aprecian muy bien con la luz eléctrica, como se observó en la Exposición de 1879 y ha demostrado el doctor Hoppe en la Sociedad de Ciencias naturales de Brunswick.

Considero luego el Dr. Peset la luz eléctrica bajo el punto de vista económico, diciendo que no conviene emplear las pilas y si los aparatos magneto-eléctricos, en particular la máquina Gramme. La instalación resulta algo costosa, por lo que debe hacerse por una empresa ó fábrica general, que surta á las poblaciones. Conseguido esto, la luz eléctrica es mucho mas barata que el gas, como demostró por medio de varios cálculos y ejemplos. De los primeros, citaremos aqui tan solo el establecido por la sociedad de Electricidad de París, referente á 16 bujías Jablochhoff por hora —las cuales son mas caras que las lámparas de Edison, que valen 5 rs. y no hay luego necesidad de mudar su carbono.

1.ª—Una bujía cuesta 0:75 pesetas. El gasto para las 16 por hora es 8 pesetas.

2.ª—Para las 16 bujías se necesita una máquina de vapor de 18 caballos. Cada caballo consume por hora 2:5 kilogramos de hulla, á 35 pesetas la tonelada de 1.000 kilogramos. El gasto de combustible será por hora, 1:57.

3.ª—Aceite y algodón 0:25.

4.ª—Salario del maquinista por hora, 0:60.

Total por hora, pesetas céntimos 10:42. La bujía Jablochhoff equivale á los mecheros del gas en París lo menos á 150 en Valencia: luego las 16—160 mecheros-tipos. Estos, de gas, consumen cada uno 140 litros por hora y entre todos 224 m. c. pagados á 0:15 por el municipio y á 0:30 por los particulares, como en Barcelona—en Valencia á 0:47 pesetas;—á 0:30 los 1600 mecheros valen 67 pesetas por hora. La electricidad resulta así 6 veces mas barata.

Lévy, ingeniero del municipio de París, estimó la luz Jablochhoff en 30 mecheros, en cuyo caso resulta solo una mitad mas barata. De los cálculos de Fontaine resulta 40 veces mas económica.

Como ejemplos prácticos se puede citar á cierto taller de Gante, que gastaba 15 rs. de

«Valencia» de la línea de Filipinas, saludan á sus familias y amigos, continuando todos felizmente su viaje.

Suplican por el conducto de esa Agencia á la prensa que lo haga público.

Paris 8.—La Cámara aprobará la proposición relativa al juramento en los tribunales.

Segun ella, no se obliga ni á los jurados ni á los testigos invocar el nombre de Dios, limitándose la fórmula á prometer hacer justicia ó decir verdad.

Paris 9 Febrero.

Bolsa de hoy.—Consolidado español.—12 y 54 mañana.—Abre á 26:12. 3 y 18 tarde.—Cierra id. á 26:18.

BOLSA DE BARCELONA.

COTIZACION DE HOY.

Barcelona 9

Table with 2 columns: Descripción, Precio. Rows: 3 por 100 interior (28:87), Subvenciones (56:75), Billetes de Cuba (100:50), Obligaciones ferro-carriles Orense (48:00), Acciones del ferro-carril de Barcelona á Francia (114:50), Acciones ferro-carril del Norte (124:50), Acciones ferro-carril de Alicante (102:00), Obligaciones (51:00).

Madrid 9, 9:30 noche.

Continúan presos quince cajistas de los que querían coartar la acción de los no asociados.

Indicase á los Sres. Echegaray y Balaguer para ocupar la vacante de académico de la Española, producida por el fallecimiento del Sr. Selgas.

Los ministeriales dicen que el gobierno se muestra firme en conceder todo su apoyo al ministro de Hacienda, Sr. Camacho.

Algunos aseguran lo contrario.

BOLSA DE HOY.

Madrid 9

Table with 2 columns: Descripción, Precio. Rows: 3 por 100 interior (29:10), Idem exterior (29:30), 2 por 100 amortizable (48:80), Billetes Hipotecarios de Cuba (101:40), Bonos del Tesoro (98:50), Obligaciones ferro-carriles (57:30), Cambios sobre Londres (47:25), Cambios sobre Paris (4:91).

Madrid 9, 10:15 noche.

Los insistentes rumores de la salida del ministro del Sr. Camacho son prematuros.

El gobierno está resuelto á prohibir la peregrinación á Roma si esta mantiene el carácter carlista.

Es falso que haya disidencias entre los ministros.

IMPRENTA DE CARLOS VERDEJO: ALMIRANTE, 3.

gas por hora y hoy solo gasta 10; y otra fábrica francesa de hilados, donde el gas costaba 6.950 francos por año y hoy tan solo 4.600, contando la instalación.

Puede obtenerse la luz eléctrica gratis, empleando como motores el aire ó el agua. En una memoria que acaba de leer W. Thocuton ante la Sociedad británica sobre «Las fuentes naturales de energía», sostiene que con cinco dias de viento al mes, puede alumbrarse durante el día una ciudad; y que con un hilo de 1:27 c. m. de diámetro se puede llevar á 483 kilómetros la fuerza del Niagara para alumbrar á Montreal, Boston, New-York y Filadelfia. En Madrid podrian emplearse el Tajo, el Lozoya, el Guadarrama y el Tajuña; en Valencia el Túrta y el Júcar. Se fundan estos adelantos en el almacenamiento de la electricidad por medio de las modernas pilas secundarias de Slanté, Thomson, Faure, etc.

Por último, ocupase el Dr. Peset de las aplicaciones de la electricidad. Doquiera se establezca su alumbrado, podrán moverse tambien bombas para incendios, una máquina de escribir, una pluma eléctrica; podrá aplicarse á la vejicación, al blanqueo de telas, al trabajo nocturno en los países cálidos, para alumbrar y reconocer bien los incendios, para evitar abordajes en el mar y choques en las vías férreas, en los faros, para ciertos cuadros disolventes en los teatros y para el microscopio foto-eléctrico, que tanto sirvió á los sitiados en París en 1870; para la reproducción de dibujos, las investigaciones submarinas, la fotografía y el alumbramiento interior del cuerpo humano, como hacen ya algunos médicos. Dicho lo cual, dió por terminada su conferencia, deseando largos dias de existencia á una sociedad destinada á proteger el brazo derecho de la civilización, que es el obrero.

Un nutrido aplauso de la concurrencia, que era muy numerosa, demostró al Sr. Peset el gusto con que habia sido escuchada su instructiva peroración.

# FERRO-CARRIL DE ARANJUEZ Á CUENCA.

Para dar todo el impulso posible á las obras comprendidas entre Tarancon y Cuenca, la Empresa de esta via férrea admitirá á todos los operarios que se presenten á trabajar en el movimiento de tierras; en su consecuencia, los braceros, harreneros y operarios con carros para el transporte que quieran tomar parte en dichos trabajos, pueden presentarse en los pueblos de Huelves, Parades, Alcazar, Huete, Sotoca, Villar del Saz y Cuenca, á los agentes de este ferro-carril, los que les enterarán del precio de los jornales y demás condiciones, verificándose los pagos con toda puntualidad. Madrid 15 de Enero de 1882.—El director de la construcción, Julio Laporte.

Fuerzas y Vigor para todos.

UN BUEN CONSEJO PARA TODO EL MUNDO!!

El gran purificador de la Sangre

## EL ROB LECHAUX

CON LOS ZUMOS CONCENTRADOS Y IODURADOS DE BERROS Y ZARZAPARRILLA ROJA

Preparado por **MARIE LECHAUX**, Farmacéutico de Burdeos

Activa la nutrición y la formación de los glóbulos rojos de la Sangre; destruye la acidez y los principios mórbidos que causan todas las enfermedades, impide y cura rápidamente los *Infartos*, el *Reumatismo*, las *Escrfulas*, los *Tumores blancos*, las *Herpes*, las *Fistulas*, las *Carias*, el *Ozena*, la *Sifilis* y los *restos del Mercurio*, la *Anemia*, el *Neumatismo*, la *Tisis*, el *Asma*, etc., etc.; da á los niños raquíticos la fuerza y los colores, á los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre e impide las congestiones y apoplejías.

Numerosos certificados.—Exíjase sobre todos los frascos la firma del inventor **LECHAUX**, Farmacéutico de Burdeos, FRANCIA.

Depósitos en las principales Farmacias y Droguerías.—Venta al por mayor en casa de **MARIE LECHAUX**, rue St-Gabriel, 161, Burdeos.

**LEER EL PROSPECTO.**

Depósitos en Valencia: Esplughes hermanos, farmacéuticos, Merca- do, 2, y Palau, 13, y Andrés y Fabia, frente á San Martín.

## TONICO ORIENTAL.



### EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosa admirablemente el pelo.

De venta en todas las Boticas y Perfumarias. La legitima ZARZAPARRILLA DE BRISTOL vendese en grandes botellas cuadrangulares de medio azumbre de capacidad. Lo que se ofrece en venta en pequeños frascos titulados *formulas Bristol*, es una grossera falsificación. De venta en las principales farmacias y droguerías. Depósito general en España para la venta al por mayor, señores Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona.

## GRAN SURTIDO

de chimeneas, estufas y caloríferos

de mas de 500 modelos, sencillos y de lujo, para salas, salones, gabinetes, comedores, oficinas, etc.

DEPÓSITO DE

**GUILLERMO MALABOUCHE,**

PLAZA DE LA PELOTA NUM 6.

Además el público encontrará en el mismo establecimiento á precios muy económicos:

- Juegos para chimeneas, palas, tenazas, soportes, fuelles y escobillas.
- Morillos y placas para chimeneas.
- Hornillos de gas y de petróleo para guisar.
- Hornillos comunes y con depósito de agua para varias otras clases.
- Hornillos económicos de varios sistemas para calentar planchas, para planchadoras y casas particulares.
- Cocinas económicas para casas particulares, fondas, cafés, colegios, hospicios, etc.
- Batería de cocina de hierro batido, estainado é inglesa, con baño de porcelana.
- Aparatos económicos y sencillos para colar ropa.
- Planchas de varios sistemas para planchar.
- Molinos para café pequeños y grandes para establecimientos.
- Tostadores de cafés, esféricos, económicos, para tiendas y cafés.
- Descansa paraguas y bastones.
- Bombas para todos usos.
- Y una infinidad de artículos mas de economía doméstica, máquina y fundición de hierro.

## CAFE NERVINO MEDICINAL.

Maravilloso secreto árabe.

Esclusivo del Doctor Morales.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, del vientre, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general. Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En Valencia, farmacia de J. Andrés y Fabia, S. Vicente, 22, Rives, Mercado, 40, y Dr. Morales, Carretas, 39, principal, Madrid.

## Agua y Polvos Dentíficos DEL DOCTEUR PIERRE

de la Facultad de Medicina de París

8, Place de l'Opéra, PARIS, y en todas principales Perfumerías

## Guano del Perú.

CALIDAD Y PRECIOS UNIFICADOS.

CALIDAD: con mas de 9 por 100 de amoníaco, y de 25 por 100 de fosfatos.

Garantizan estos dosis repetidos análisis hechos por los señores: Dr. D. Pedro Fuster, catedrático de Agricultura. Dr. D. Francisco Castells, profesor auxiliar de la facultad de Medicina.

PRECIO: de 30.000 kilogramos arriba, 125 rs. 100 en partidas menores, 135 rs. kilogramos

Al contado, tomando el guano en la hazienda. Se vende en el Grao, en los almacenes de los que suscriben.

**Trener y Compañía.**

## ESENCIA DE ZARZAPARRILLA

OBTENIDA A PRESION FUERTE.

Farmacia de D. J. Andrés y Fabia, premiado por el colegio de la Facultad de Madrid.

Es un excelente atemperante, y además de emplearse contra la sífilis, los herpes y demás erupciones cutáneas, la usan ya en el día hasta las personas mas sanas, para templar la fuerza ó crasitud de la sangre.

**Precio del frasco, 4 rs.**

Farmacia frente al caballito de San Martín.—Valencia.

## INYECCION SULFOTANICA.

Es puramente vegetal, y por lo tanto, sin ocasionar malas consecuencias, cura pronto y radicalmente las gonorreas y flores blancas, por inveteradas que sean. Frasco 20 rs.

Depósito: J. Andrés y Fabia, frente al caballito de San Martín, Valencia.

## VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA.

(antes de A. Lopez y C.ª)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ. SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.

**SALIDAS DE**

Barcelona.	los dias	4 y 25
Valencia.		5
Málaga.		7 y 27
Cádiz.		10 y 30
Santander.		20
Coruña.		21

de cada mes.

Los vapores que salen de Cádiz los dias 10 tocan en PALMAS (Gran Canaria) para donde toman carga y pasaje.

Los vapores que salgan los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en las PALMAS, Gran Canaria y Veracruz, admitiendo cargo y pasajero para dicho punto.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios anillanos de la misma Compañía Transatlántica, en combinación con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman cargo á flete corrido para los siguientes puntos: LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayaguez, Ponce y Aguadilla.

LITORAL DE CUBA.—Santiago, Gibara y Nuevitas. AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales, desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buena Ventura, Guayaquil, Paíta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precios convencionales por aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Billetes de 3.ª clase para Habana y Puerto-Rico y sus litorales, á 35 duros. De 3.ª preferente con mas comodidades, á 50 duros para Puerto-Rico y 60 duros para Habana.

Darán detalles los consignatarios de la compañía, DART y C.ª, plaza de Calatrava, 2, entresuelo, derecha.—VALENCIA.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar la mercancía y efectos transportados por los vapores de esta compañía, hasta verificar la entrega de dichas mercancías y efectos en los puntos de consignación.

ENFERMEDADES CONTAGIOSAS Vicios de la Sangre, Enfermedades de la Piel

BIZCOCHOS DEPURATIVOS DEL D. OLLIVIER

unicos aprobados por la Academia de Medicina de París, autorizados por el Gobierno, despues de cuatro años de experimentos publicos. Los unicos admitidos en los Hospitales de París. Ofrecen seguridad por medio de este poderoso DEPURATIVO, de los EMPINES, ULCERAS, AFECCIONES INVERTERADAS, PERIBIDAS, DOLORS, etc.

24,000 FRANCS DE RECOMPENSA

Ningun otro Metodo ofrece las garantias de superioridad, Tratamiento agradable, rapido, inofensivo, secreto, economico y sin recalcadas.

62, RUE DE RIVOLI, PARIS.—Bisulitas de 12 á 6 de la tarde, y por correspondencia. DE VENTA EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS

## COMPANIA GENERAL TRASATLANTICA.

VAPORES CORREOS FRANCESES.

Servicio para el mes de Enero entre Marsella, Valencia y Orán y vice-versa.

Salidas para Orán.

Los dias 7 y 21 de Febrero para Orán, á las ocho de la mañana.

Salidas para Portvendres, Cete y Marsella.

El 10 y 24 de Febrero, para Portvendres, Cete y Marsella, á las doce de la mañana.

Admitiendo cargo y pasajeros.

Consignatarios: Sres. Caruana y Berard, Campaneros, 7. Agentes en el Grao: Sres. Comes hermanos, Militares, 20.

## VAPORES-CORREOS del Marqués de Campo.

Primera y única línea regular de vapores-correos entre Liverpool, la Peninsula y Manila por el canal de Suez. Viajes redondos mensuales en día fijo desde el puerto de Liverpool á los de la Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Saïd, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.

El vapor MAGALLANES, de la línea de Filipinas, saldrá de este puerto del 10 al 12 del corriente para los de Cartagena, Cádiz, Vigo, Coruña y Liverpool; admitiendo carga y pasajeros para los indicados puntos.

El vapor BARCELONA, llegará á este puerto del 22 al 24 del corriente, saliendo enseguida para los de Barcelona, Port-Saïd, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.

Admite carga y pasajeros.

NOTA. No se darán mas conocimientos que los que se pidan hasta dos dias antes de la salida del vapor.

Consignatario: Excmo. Sr. D. José Campo, plaza del Arzobispo.

## HOTEL CONTINENTAL.

3, rue Castiglione 3, CON FACHADA AL JARDIN DE LAS TULLERIAS.

600 cuartos y salones desde 5 francos.

Se hablan todas las lenguas.

Correo y telegrafo en el hotel, salones de fiestas, bailes, de lectura y todos los periódicos y revistas de Europa. El mas vasto, elegante y estable de los hoteles de continentes.

## BUQUES DE VAPOR.

EL GUADALETE saldrá el 10 del corriente para Tarragona, Cete y Marsella; admitiendo cargo y pasajeros. Consignatario: D. J. B. Basterrechea, calle del Gobernador Viejo, 11, entresuelo.

EL DURO saldrá el 11 del corriente para Alicante, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadavia, Gijon, Santander y Bilbao; admitiendo cargo y pasajeros.

EL CIFUENTES saldrá de este puerto el 11 del corriente para Tarragona y Barcelona; admite cargo y pasajeros. Consignatarios: Sres. Carbajosa y Compañía, calle D. Juan de Villarrasa, número 21.

## ABONO REGENERADOR.

El mejor y mas barato que se conoce para toda clase de cosechas y hortalizas, teniendo además la seguridad de que en los terrenos en que se utilice desaparecerán toda clase de insectos, como grujos, escarabajillo, etc., etc., hasta el tallarros que tanto perjudica á la Agricultura.

Se vende en el Huerto de la Lana, calle de Cuarte, número 112, á 10 reales los 100 kilos.

Los pedidos pueden dirigirse á D. Gabriel Aranzaz, Cuarte, 36, Valencia.

## ACEITE DE BACALAO.

yodo ferruginoso, preparado por el doctor D. PEDRO FUSTER, doctor en las facultades de Ciencias y Farmacia, catedrático numerario de Agricultura y académico de la real y nacional de Medicina de Valencia.

El suministrar este precioso aceite con el yodo y el hierro, ha sido siempre una de las principales aspiraciones de la medicina, pero se ha tropezado con grandes dificultades para su elaboración, espendiéndose en el comercio un aceite con el nombre del nuestro, pero que solo es aceite oscuro sin hierro, por cuya razon debe exigirse nuestra firma.

Se administra para la curación de la clorisis principalmente la que es determinada por una caquexia escrofulosa, la leucorrea, infartos escrofulosos, exostosis sífilíticas. Para combatir las enfermedades de la piel, como: el lupus; ictiosis, avuz, etc. Es un específico contra el empobrecimiento general de la economía, es un germen fecundo de calorización y el principal reconstituyente de los niños endeblés y raquíticos.

Precio: frasco grande 20 rs; pequeño 8 rs.

## VENTA.

Se venden mil quinientos naranjos de pie agrio, cuatro machinas para limpiar granos, una bomba, un carrito de una rueda, ocho botas, varias tinajas, un engin ó motor, seis grandes depósitos de agua para baños, teatros ú otros edificios contra de incendios ó para aceite.

Darán razon, plaza del Portal Nuevo, almacen de madera.

## LOZA Y CRISTAL.

En este nuevo establecimiento encontrará el público un variado surtido á precios económicos.

22, SERRANOS, 23.

## APRENDIZAS.

Se necesitan para doblar papel y coser libros. Calle de la Cruz Nueva, núm. 4, bajo, darán razon.

## APRENDICES.

Se necesitan para encuadernar. Calle de la Cruz Nueva, núm. 4, bajo, darán razon.

## LA ESMERALDA.

7, plaza de la Reina, 7. Quincalla, Bisutería, Perfumería, Bastones, Paraguas, Sombrillas, Abanicos, Novedades para señora y artículos de París.